CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Copia

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 31/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1150/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Tomas Romero Pereira - Maria Auxiliadora
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	07/10/2024 07:00:00	11/10/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027808	07/10/2024 05:25:00	12/10/2024 10:45:00	172.806	174.222	1.416

OBSERVACIONES:
Lease: 11-10-2024

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplio con la comision segun resolucion GGV Nº 1150, Taller Móvil en la Gerencia Sur Este en los CAC de Edelira, Cedrales, Pirapo, Cnel Bogado y Capitan Miranda.

CRED. AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 10 DIC 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 21 NOV 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1281/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. N° 0390412 03 OCT 2024 Alexis Ayala Barreiro Crédito Agrícola de Habilitación

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Taller Móvil en la Gerencia Sur Este en los CAC de Edelira, Cedrales, Pirapo, Cnel Bogado y Capitan Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	07/10/2024	11/10/2024	5.0	270.000	1.344.153	
2	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	07/10/2024	11/10/2024	5.0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			2.688.306

CONTROLADO SUMA 21 NOV 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director Dpto. Servicios Generales - CAH

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cañiero F. Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1150

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9047, de fecha 3 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2457/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
2 1 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar reparación de vehículos en la modalidad de Taller Móvil, en las localidades de María Auxiliadora, Edelira, Cedrales, Pirapó, Coronel Bogado y Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	07/10/2024 al 11/10/2024	5.0	270.000	1.344.153
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	07/10/2024 al 11/10/2024	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027808

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/10/2024	Hasta	11/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:46	Hasta	18:00		
Km. de salida	172806	Fecha de salida	07-10-2024	Hora de salida	05:25
Km. de vuelta	174.222	Fecha de regreso	12-10-2024	Hora de vuelta	10:45
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1,416	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Taller Móvil en los CAC, zona de influencia de la Gerencia Sur Este.				
Obs.	Otro conductor: Epifanio Vargas				

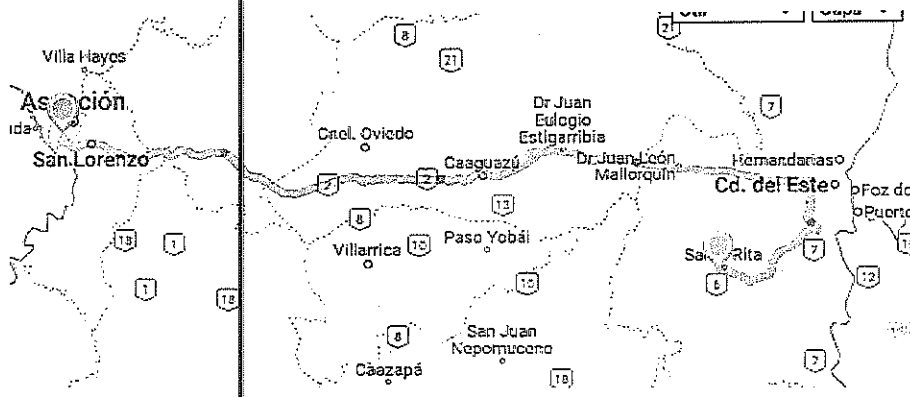
ORIGINAL

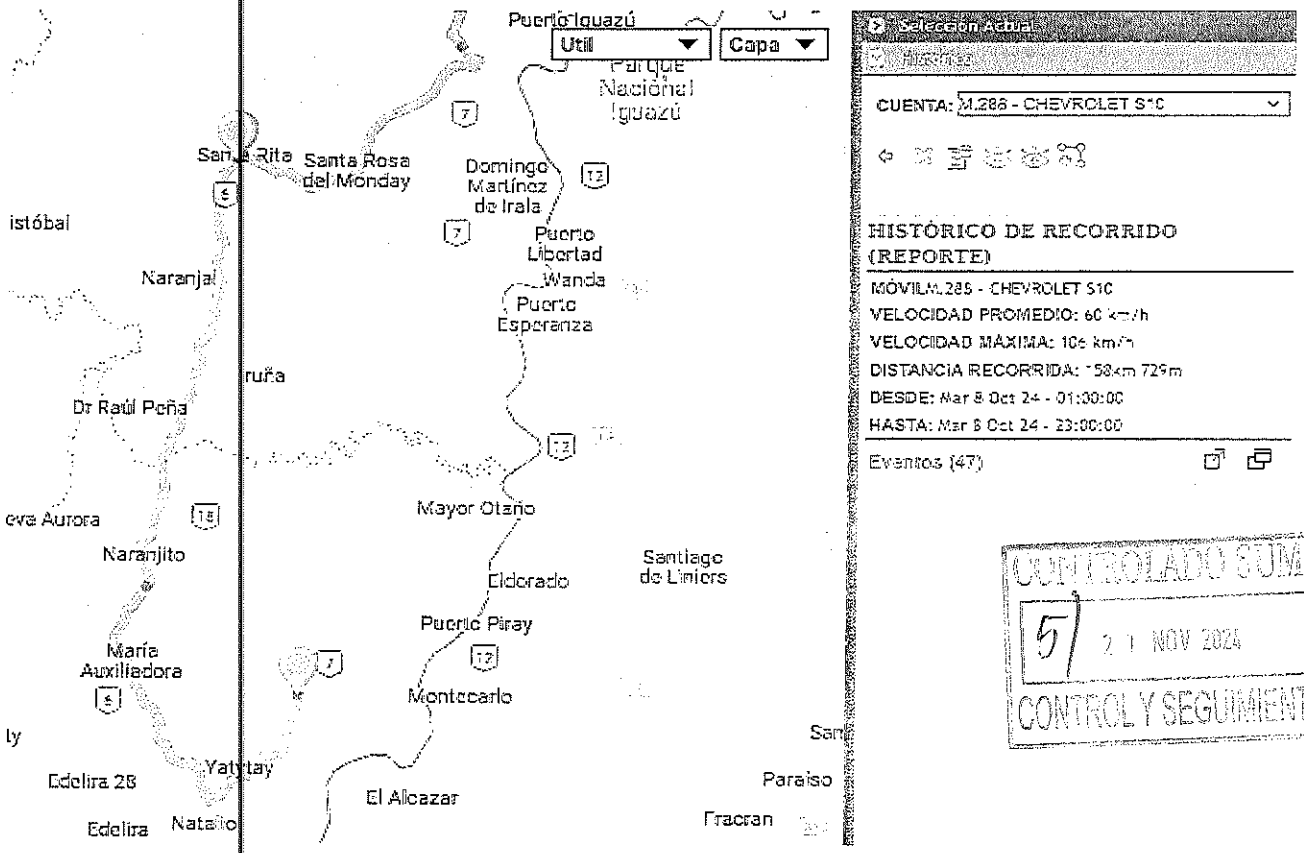
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

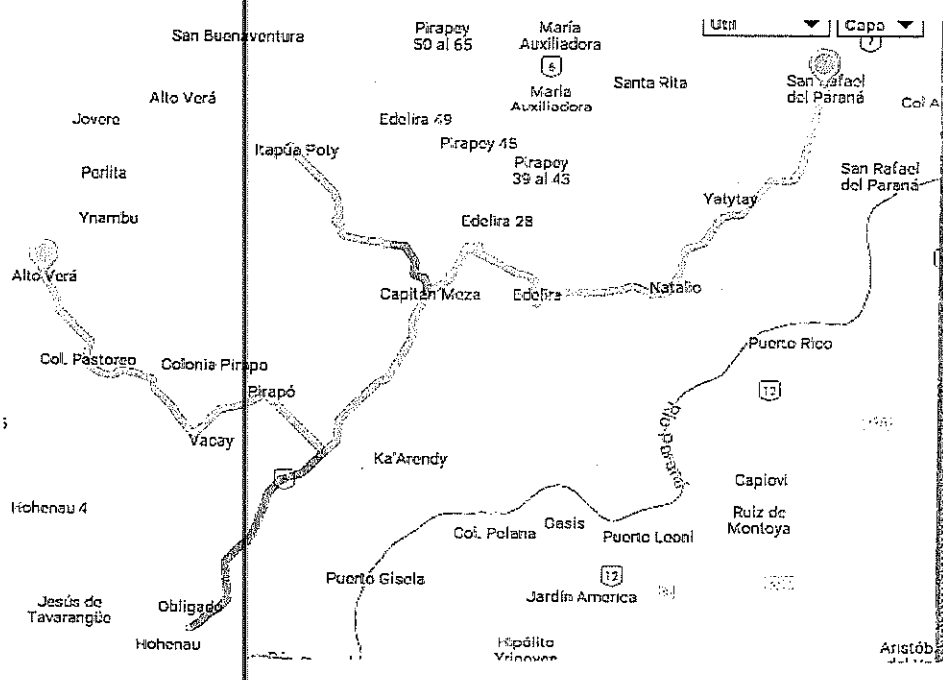
Asunción, 14-10-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
4
21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

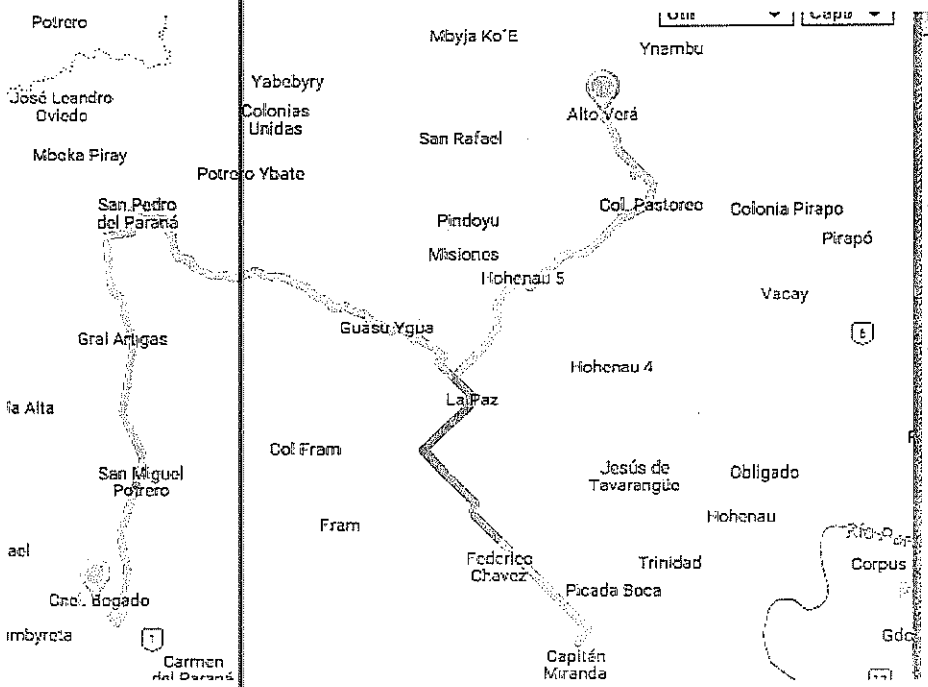






CONTROLADO SUMA
5
21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Jasmin Amarilla Bravo
Unidad Transporte
Puesto Agrícola de Habilitación

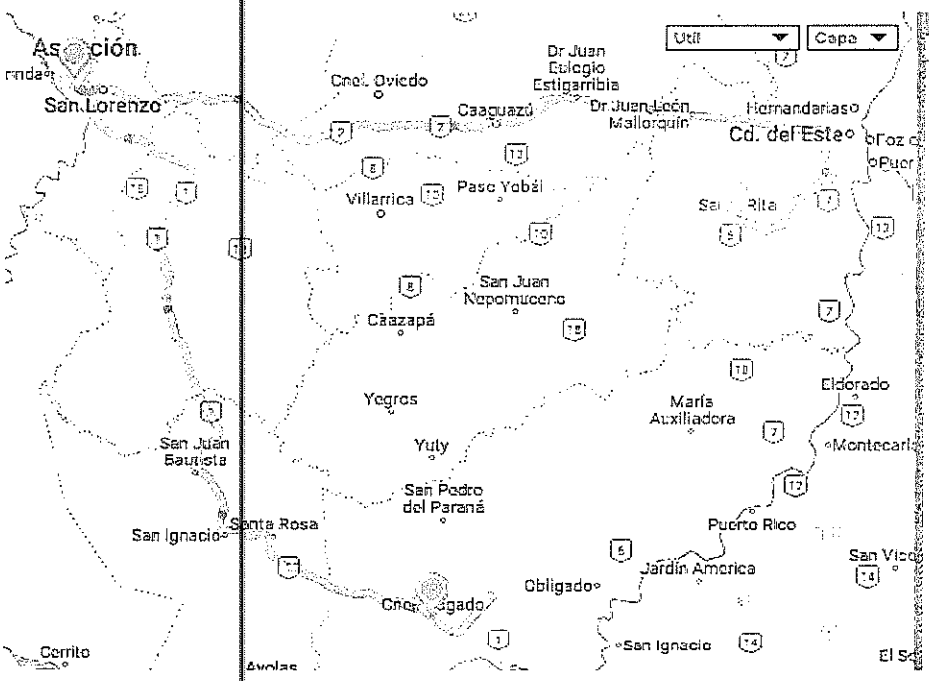


CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.285 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 63 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 113 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 196km 865m
DESDE: Jue 10 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 10 Oct 24 - 23:00:00

Eventos (29)



CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.285 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 129 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 294km 252m
DESDE: Vie 11 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 11 Oct 24 - 23:00:00

Eventos (44)

CONTROLADO SUMA
21 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación